



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

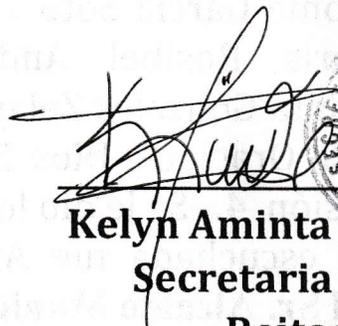
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, CERTIFICA QUE en los folios 179 al 181 del libro de Actas tomo **37** se encuentra la que dice: **ACTA N° 59** Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 14 de septiembre del año 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal preside la sesión el Alcalde Municipal Marlon Nepthali Osorto Chevez con la asistencia de la vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden: 1° Wilmer Otoniel Alonzo Herrera 2° Concepción González 3° Karen Jamileth Flores Rodas 5° Juan Ramón Pérez Rodas 6° Bartolomé García Soto 7° Florentino Medina Almendarez, 8° María Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kelyn Aminta Gonzales Zelaya que da fe. **1-Comprobacion del Quórum. 2.- Oración a Dios. 3.- El Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión. 4.- Se le dio lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación. 5.- 6.- El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nepthali Osorto Chevez de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 95 de la ley de Municipalidades, presenta al pleno de la Corporación Municipal el documento que contiene toda la información del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024 el cual asciende a la suma de Lps 21,430,488.35 acompañado del plan de inversión Municipal mismos que asciende a la suma de Lps 12,189,581.04 y el presupuesto de sueldos y salarios el cual asciende a la suma de Lps 2,352,000.00. Así mismo atendiendo**

el mandato establecido en los artículos 294 y 372 de la constitución de la Republica, 13 y 68 de la ley de Municipalidades presenta al pleno de la Corporación Municipal el plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para su discusión y posterior aprobación, de la misma forma de conformidad con lo establecido en el artículo 25 numeral 7 de la ley de Municipalidades presenta el documento que contiene toda la información de lo que es el plan de Arbitrio ejercicio fiscal 2024. 7.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorto Chevez, Vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden: Regidores por su orden: 1° Wilmer Otoniel Alonzo Herrera 2° Concepción González 3° Karen Jamileth Flores Rodas 5° Juan Ramón Pérez Rodas 6° Bartolomé García Soto 7° Florentino Medina Almendarez, 8° María Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kelyn Aminta Gonzales Zelaya que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Reitoca F.M. 11 marzo del 2024



Kelyn Aminta Gonzales Zelaya
Secretaria Municipal
Reitoca F.M.